



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO IV	No. 0228	Miércoles, 09 de Mayo del 2018	
Segundo Periodo Ordinario		Segundo Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones





Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

- » Presidenta:
Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
- » Vicepresidente:
Dip. Joan Santiago Ovalle Mercado
- » Primer Secretario:
Dip. Santiago Domínguez Luna
- » Segundo Secretario:
Dip. Alfredo Sandoval Romero
- » Secretario General:
Ing. J. Refugio Medina Hernández
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Actas
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas
- 5 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 15 DE MARZO DEL AÑO 2018; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CAROLINA DAVILA RAMIREZ, DONDE NOTIFICA SU REINCORPORACION AL CARGO QUE VENIA DESEMPEÑANDO COMO DIPUTADA PROPIETARIA.

6.- LECTURA DEL INFORME PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL COMBATE A LA DISCRIMINACION Y LA PROMOCION DE LA TOLERANCIA, “GILBERTO RINCON GALLARDO Y MELTIS”, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO, PROPONE AL CONGRESO DE LA UNION, REFORMAR EL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 329 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCION VI, DEL ARTICULO 109 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO, Y EN EL AMBITO DE SUS FUNCIONES, SE LES HAGA UN RECONOCIMIENTO PUBLICO A TODOS LOS MAESTROS DEL ESTADO QUE HAN DESTACADO CON RESULTADOS DE EXCELENCIA EN EL “PROGRAMA DE PROMOCION EN LA FUNCION DE INCENTIVOS, MAESTROS COMPROMETIDOS CON LA PRESTACION EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO EDUCATIVO”.

10.- LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA ELECCION DE LOS GANADORES AL “PREMIO AL MERITO AMBIENTAL 2018”.

11.- LECTURA DEL DICTAMEN DE IMPROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE PRORROGA PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2017, DE LOS MUNICIPIOS DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, VILLANUEVA, VILLA GARCIA, SAIN ALTO, MELCHOR OCAMPO Y NORIA DE ANGELES, ZAC.

12.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROCESO DE DESIGNACION DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

13.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY



ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN RELACION CON LAS FACULTADES DE LOS CRONISTAS MUNICIPALES.

14.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS 58 MUNICIPIOS, PARA QUE COMO INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA 3X1, IMPULSEN LAS MEDIDAS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LOS CLUBES ESPEJO, A FIN DE PROCURAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION EN LAS OBRAS, ACCIONES Y EJECUCION DEL PROGRAMA 3X1.

15.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, ALEJANDRO TELLO CRISTERNA, A VIGILAR A TRAVES DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, QUE EN LOS 58 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SE GARANTICE LA EXPEDICION GRATUITA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

16.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

17.- ASUNTOS GENERALES; Y

18.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ



4.-Iniciativas:

4.1

**DIPUTADA MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
PRESENTE.**

Las diputadas **Martha Montalvo de la Fuente, María Elena Ortega Cortés, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre** y diputado **Martín Cordero Macías**, integrantes de la Comisión Especial para entregar el Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia, “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis” del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, remitimos el siguiente

INFORME PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA, “GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS”, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

PRIMERO. ANTECEDENTES. En fecha 19 de diciembre del año 2013, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el Decreto #70 por el que se instaura la Medalla de Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia, “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis” del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

El 29 de enero del año 2018, de conformidad con lo establecido en el Decreto referido, se reunió la Comisión Especial para organizar la entrega del citado Reconocimiento, integrada por los presidentes de las comisiones legislativas de Atención a Grupos Vulnerables, Equidad entre los Géneros, Derechos Humanos, y Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

SEGUNDO. COMPETENCIA. De conformidad con lo establecido en el Decreto #70 de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, y los artículos 158 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 74, 75 y 76 de su Reglamento General, esta Comisión Especial tiene facultad para llevar a cabo el procedimiento de Convocatoria y entregar el Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia, “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

TERCERO. CONVOCATORIA. En sesión de Pleno correspondiente al 15 de febrero del año 2018, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo por el que se emite la Convocatoria para entregar el Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia, “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, misma que fue aprobada por unanimidad de los diputados presentes en dicha sesión.

En esa misma fecha, la Convocatoria en cita se publicó en los Estrados de la Legislatura y en la página oficial de esta Asamblea www.congreso Zac. gob. mx.

Asimismo, se remitió a los 58 Ayuntamientos de la entidad, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, a Instituciones de la Universidad Autónoma de Zacatecas, a otras instituciones académicas, a Asociaciones Civiles, a la Secretaría General de Gobierno y diferentes dependencias de Gobierno del Estado, y a Partidos Políticos con registro en el Estado.



CUARTO. DESIGNACIÓN DEL GANADOR. El plazo para la recepción de las propuestas de candidatos a recibir el Reconocimiento reseñado, inició a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 20:00 horas del 27 de abril de 2018.

Una vez cumplido el plazo, se procedió a cerrar la Convocatoria, recibiendo el único registro del **C. Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre**.

De tal forma, en sesión de la Comisión Especial referida, celebrada el 7 de mayo del 2018, las diputadas integrantes revisaron y analizaron el expediente recibido y llegaron a las siguientes conclusiones:

1. El **C. Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre** cumple con los requisitos señalados en la Convocatoria para la obtención del Reconocimiento reseñado con antelación;
2. El **C. Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre** tiene una destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos, el combate a la discriminación y la promoción de la tolerancia, lo que acredita con diversos reconocimientos, constancias, diplomas y agradecimientos de instancias gubernamentales y académicas que anexa a su expediente.

Por lo anterior, esta Comisión Especial, conforme lo estipula la Base Séptima de la citada Convocatoria, determina que el **C. Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre** es el ganador de la Medalla de Reconocimiento por la Defensa de los Derechos Humanos, el Combate a la Discriminación y la Promoción de la Tolerancia, “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

QUINTO. ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. La Comisión Especial solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva del Poder Legislativo y a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política convoque al Pleno de la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas a sesión solemne el próximo martes 15 de mayo del año 2018, conforme a lo establecido por el Decreto arriba señalado y extienda invitación a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial para que nos acompañen a la ceremonia, así como a los titulares de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas y el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la misma forma, tenga a bien citar al **C. Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre** a fin de que reciba el premio en mención a las 10:45 horas de la misma fecha en la Secretaría General de este Poder Legislativo.

Los datos del ganador, para efectos de notificación, son los siguientes:

Nombre: Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre

Dirección: Privada José Velázquez de León #6109, colonia Granjas, C.P. 6109, Chihuahua, Chih.

Teléfono fijo: 614 433 56690

Teléfono celular: 614 133 4997

Correo electrónico: el-tecnomago@hotmail.com

COMISIÓN ESPECIAL
Zacatecas, Zac., 9 de mayo del 2018.

DIP. MARTHA MONTALVO DE LA FUENTE.
PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS
DE LA TORRE
SECRETARIA

DIP. MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS
SECRETARIA

DIP. MARTÍN CORDERO MACÍAS
SECRETARIO

